



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 05 OCT. 2022

VISTO: Ley Provincial N° 236 Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que el próximo 9 de octubre de 2022 en el marco del "50° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Tolhuin" está prevista la inauguración del Museo Resto-Bar "Raíces Fuegoínas" ubicado en la avenida Los Ñires 512 de la ciudad. Por lo cual es más que auspiciosa la oportunidad para declarar de Interés Municipal la iniciativa mencionada.

Que es motivo de satisfacción y orgullo la apertura del mismo ya que es de interés de estos Concejales apoyar las iniciativas de vecinos y vecinas de nuestra Ciudad que inviertan en la creación de espacios de recreación, difusión de la cultura e historia Nacional y Provincial. En este caso la idea original del vecino Pedro Fernández con el asesoramiento de los Profesores Diego Martín Bohl y Ricardo Javier Bohl.

Que el principal motivo de la creación de este espacio gastronómico cultural en la ciudad es promover el desarrollo de la misma basándose en la difusión de la cultura, el fomento de la actividad turística y la ampliación de la oferta gastronómica local.

Que es necesario obrar en pos de la recuperación del patrimonio cultural de todos los vecinos y vecinas de la Ciudad.

Que la cultura de un pueblo constituye el fiel reflejo del mismo, de su formación, de sus antepasados, de sus tradiciones y costumbres. Tolhuin es una ciudad plena y abundante en estos aspectos.

Que entendemos que una actividad como la expuesta merece ser declarada de interés por este Concejo, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares a tal efecto.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
 RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el Proyecto Museo – Resto-bar "Raíces Fuegoínas" ubicado en la calle Los Ñires 512 de la ciudad, desarrollado sobre la idea original del Sr. Pedro Fernández, y con el asesoramiento en materia histórica de los Profesores Diego Martín Bohl y Ricardo Javier Bohl, cuya inauguración está prevista para el día 9 de octubre de 2022 en el marco del "50° Aniversario de la fundación de la ciudad de Tolhuin".

ARTÍCULO 2°.- ENTREGAR copia certificada de la presente al Sr. Pedro Fernández, titular del Proyecto Museo – Resto- bar "Raíces Fuegoínas".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. NOTIFICAR. Comunicar a quien corresponda. **PUBLICAR.** Cumplido, **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CDT N°

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/10/22.-

031/2022.-


 Alfredo Emilio Pardo
 Secretario Legislativo C.D.T.
 Concejo Deliberante Tolhuin




 Norberto F. Dávila
 PRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE
 TOLHUIN